Gobierno de Guatemala
Ministerio de Educación

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 09 de diciembre de 2013

Licenciada
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, de los grupos de gastos 1: Servicios No Personales; 2: Materiales y Suministros; 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 4: Transferencias Corrientes, de los programas 01, 05, de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de los fondos rotativos internos, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, Se seleccionaron en total 10 renglones presupuestarios de los grupos 0 (031), 1, 2, 3 y 4, de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores más altos en la ejecución, para verificar el 25% de la ejecución de cada renglón, los que se examinaron al 100%. Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No.1
Falta oportuna de la ejecución de los Recursos Presupuestarios Aprobados del renglón 133 "Viáticos en el Interior".

Condición
En la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que los recursos aprobados en el mes de junio 2013 por la cantidad de Q 8,000.00 para el renglón 133 "Viáticos en el Interior" se ejecutaron hasta el mes de septiembre 2013, los cuales sirven de apoyo para los programas de Gratuidad de la Educación, Alimentación Escolar, Útiles Escolares y Valija Didáctica ejecución.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Chimaltenango, gire instrucciones por escrito a los Jefes de las diferentes coordinaciones, para que se cumplan con las normativas giradas por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- respecto a

solicitar oportunamente las cuotas financieras para la ejecución de los gastos y así evitar el incumplimiento de las metas.

No. 2
Centro Educativo Escuela Normal Rural Dr. Pedro Molina, jornada doble, realiza gestiones administrativas y registros contables en sus cajas fiscales de becas y bolsas de otros centros educativos adscritos a este.

Condición
Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que la Contadora de la Escuela Normal Rural Dr. Pedro Molina, jornada doble, con el código 04-01-0044-46, registra en las cajas fiscales 516 becas de alimentación de este centro de estudios, así mismo 172 becas de alimentos de la Escuela Normal de Educación Bilingüe Intercultural y 17 bolsas de estudio del Instituto de Educación Básica, jornada matutina, los cuales son establecimientos adscritos a la Escuela Pedro Molina.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chimaltenango gire instrucciones por escrito al Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que la Escuela Normal de Educación Bilingüe Intercultural y el adscrito Instituto de Educación Básica, jornada matutina a la Escuela Normal Rural Dr. Pedro Molina, jornada doble, den seguimiento correspondiente a la solicitud girada al Despacho Superior, para obtener la autonomía administrativa integral y así poder registrarse como cuentadantes ante la Contraloría General de Cuentas, para que perciban los recursos provenientes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y realizar sus propios registros contables con respecto a las becas de alimentación y bolsas de estudio, y así evitar que la Escuela Normal Rural Dr. Pedro Molina, jornada doble, sigan registrando en su caja fiscal las operaciones de dichos establecimientos educativos.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

No. 3
Falta de evidencia de aceptación o no del descuento del Montepío por parte del empleado.

Condición
En la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que de las 94 personas contratadas bajo el renglón 031 "jornales", no hay evidencia documental que demuestre la aceptación o no del descuento del Montepío.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Chimaltenango, gire instrucciones por escrito a la Coordinadora de Recursos Humanos, para que en lo sucesivo implemente el control interno que permita evidenciar que el personal contratado bajo el renglón 031 "Jornales" está de acuerdo con que se les aplique o no el descuento del Montepío.

No.4
Deficiencias en registros para el control de los vehículos oficiales.

Condición
En la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que en los registros de los formatos SER-FOR-12 "SOLICITUD DE VEHICULOS" y SER-FOR-15 "BITACORA DE VIAJE DE VEHICULOS, que administra el encargado de Servicios Generales, se cometen deficiencias tales como alteración de fechas y kilometrajes.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Chimaltenango, gire instrucciones por escrito al jefe administrativo Financiero para que se le indique al encargado de Servicios Generales, que al momento de recibir las formas SER-FOR-15 "BITACORA DE VIAJE DE VEHICULOS y el SER-FOR-12 "SOLICITUD DE VEHICULOS" se percate que los datos consignados sean los correctos, verificando dicha información contra los odómetros.

No. 5
Suministros en desuso.

Condición
En la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2013, se determinó que en la bodega de Almacén, tienen en existencia Toners, Cintas para máquina y tintas para impresoras de diversas marcas y modelos, los cuales se encuentran en desuso por no existir equipos que los utilicen por un total de Q 17,319.18.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Chimaltenango gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que la Coordinadora Administrativa, proceda a coordinar con aquellos centros educativos oficiales del departamento de Chimaltenango, que aun cuenten con impresoras con los modelos y marcas de las cintas, toners y tintas que se tienen en existencia sin movimiento, para donárselos, suscribiendo el acta administrativa correspondiente y darle baja en el inventario.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-31184-2-2013, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-A-31184-16-2013 de fecha 27 de noviembre de 2013, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2-17527, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así también, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos de las aéreas siguientes:

- ✓ **Registro de cupones de combustible sin que se cuente con ellos físicamente.**

Según lo solicitado en nota de auditoría No. 31184-1-2013, se verificó que el día 30 de octubre la empresa UNO Guatemala, hizo entrega de los 200 cupones de combustible de la denominación de Q 50.00 c/u para un total de Q 10,000.00, que hacían falta en el arqueo.

- ✓ **Cheques de gastos de los Fondos Rotativos de Gratuidad y Programas de Apoyo pendientes de entrega.**

Según lo solicitado en nota de auditoría No. 31184-2-2013, de fecha 30 de octubre, se verificó que los 19 cheques que se tenían en Tesorería por un total de Q 6,448.80, fueron entregados a los proveedores durante el período del 30/10/2013 al 07/11/2013, los cuales correspondían a los Fondos Rotativos de Gratuidad y Programas de Apoyo.

- ✓ **Falta de vinculación entre el Plan Operativo Anual y el Presupuesto.**

Según lo solicitado en nota de auditoría No. 31184-9-2013, de fecha 26 de noviembre de 2013, se verificó que se realizó la vinculación del Plan Operativo Anual-POA- contra el Presupuesto en los renglones 133 "Viáticos al Interior", 165 "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte y 262 "Combustibles y Lubricantes" como consta en los reportes de SICOIN-WEB del mes de septiembre 2013.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,